	PROCEDIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN			ST-INV-03-P-02
Investigación	Grupos de Investigación	Versión 1	26 de Abril de 2017	Página 1 de 6

ÍNDICE

0. Objetivo	2
1. Alcance.....	2
2. Definiciones.....	2
3. Responsable	2
4. Responsabilidades	3
5. Generalidades	3
6. Registro de Cambios.....	4
7. Procedimiento	4
8. Flujogramas.....	5
9. Control de registros	6
10. Formatos	6
11. Anexos	6

0. Objetivo	1. Alcance
Desarrollar las aptitudes investigativas en docentes y estudiantes de las facultades, así como crear espacios de discusión, crítica y análisis temáticos, enfocados en las áreas de interés planteadas por las facultades.	Este procedimiento tiene como campo de aplicación la formación en investigación, la investigación formativa y la investigación científica que se desarrollen al interior de los programas de pregrado en la Universidad Libre.
2. Definiciones	
<p>Proceso de Investigación: Se entiende por proceso de investigación la actividad sistemática y permanente de producción, aplicación y transformación del conocimiento, cuyo resultado deberá expresarse en productos verificables y reconocidos por entes correspondientes, como un aporte que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. El proceso se adelantará directamente por investigadores, investigadores en formación, estudiantes de pregrado y/o posgrado y otros miembros de la comunidad que puedan contribuir con esta gestión, y un integrante vinculado, quienes conformaran el grupo de investigación.</p> <p>Grupo de Investigación: Se define grupo de investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar la gestión de investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y generar productos de conocimiento. Un grupo existe como tal, siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.</p> <p>Línea de investigación: La línea es un eje de investigación está conformada por un conjunto de proyectos articulados sobre una misma área de conocimiento, que se materializa en un enunciado constitutivo de una pregunta o problema teórico – práctico, que requiere para su respuesta o solución de un riguroso proceso de indagación, sistematización, interpretación, creación, convalidación y generación de conocimientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.</p> <p>Semilleros de investigación: Los semilleros de investigación estarán conformados por los estudiantes que, bajo la coordinación de un grupo de investigación, buscan identificar y conocer la realidad, mediante su estudio sistemático, orientado a la formación personal y a la consolidación de una cultura investigativa.</p>	
3. Responsable	
El Director del Centro de Investigaciones es el responsable por la actualización, aplicación y cumplimiento de este procedimiento.	

4. Responsabilidades

Actividad	Bogotá	Barranquilla	Pereira	Cali	Socorro	Cúcuta	Cartagena
Conformación de Semillero de Investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación
Asignar actividades del Semillero a partir de los objetivos específicos	Director Centro de Investigación de la Facultad	Director Centro de Investigación de la Facultad	Director Centro de Investigación de la Facultad	Director Centro de Investigación de la Facultad	Director Centro de Investigación de la Facultad	Director Centro de Investigación de la Facultad	Director Centro de Investigación de la Facultad
Seguimiento de los semilleros	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación
Productos de los Semilleros de Investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación	Docente Director proyecto de investigación
Socializar el trabajo de los semilleros	Semilleros de investigación	Semilleros de investigación	Semilleros de investigación	Semilleros de investigación	Semilleros de investigación	Semilleros de investigación	Semilleros de investigación

5. Generalidades

El proyecto de investigación de donde se deriva el trabajo de los semilleros debe pertenecer a una de las líneas de Investigación definidas por la Universidad y la Facultad.

El tema de Investigación deberá responder a principios, procesos y fundamentos de la Investigación en la Universidad Libre y del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.

El docente director del proyecto de investigación, responsable del Semillero, deberá estar vinculado a la universidad en condición de docente de jornada completa o media Jornada y debe ser miembro activo de un grupo de investigación reconocido por Colciencias y por la Universidad misma. Si el docente no tiene vinculación como investigador, debe estar avalado por la dirección del centro investigaciones de la Facultad.

El semillero deberá estar registrado en centro de Investigación de la Facultad, por el director del proyecto, responsable del Semillero, siendo éste subsidiario del grupo de investigación del respectivo programa.

El estudiante de la Facultad, podrá vincularse a un semillero de investigación desde segundo hasta sexto semestre de su carrera.

En la Seccional Bogotá, en la Facultad de Ingeniería, dentro del Reglamento de Opciones de Grado, se tiene establecido como una de las Opciones de Grado, la participación dentro de un Semillero de Investigación.

Acuerdo N° 06 del 25 de octubre del 2006 - Por el cual se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Libre.”

ARTÍCULO 36. Los semilleros de investigación estarán conformados por los estudiantes que, bajo la coordinación de un grupo de investigación, buscan identificar y conocer la realidad, mediante su estudio sistemático, orientado a la formación personal y a la consolidación de una cultura investigativa.

6. Registro de Cambios

El historial de revisión de este procedimiento se realizará a través de la página Web en la zona Intranet, en el ítem de historial de versiones de este procedimiento.

7. Procedimiento

7.1 Conformación Semillero de Investigación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
DOCENTE DIRECTOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Diligencia y envía al Director del Centro de Investigación de la Facultad <i>“Formato Inscripción Semillero” y “Formato Conformación Semillero de Investigación”</i>	Formato Inscripción Semillero y Formato Conformación Semillero de Investigación
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Recibe y aprueba ¹ <i>“Formato Inscripción Semillero” y Formato Conformación Semillero de Investigación²</i>	Formato Inscripción Semillero y Formato Conformación Semillero de Investigación
SEMILLEROS	Realizan las actividades <ul style="list-style-type: none"> • Vincularse a los proyectos de los grupos de investigación. • Estudio y discusión de artículos científicos. • Talleres. • Formulación de proyectos de investigación. • Organización de seminarios, cursos de educación no formal. • Redacción de artículos científicos. • Revisiones bibliográficas. • Encuestas y entrevistas para proyectos de investigación formales. 	N/A

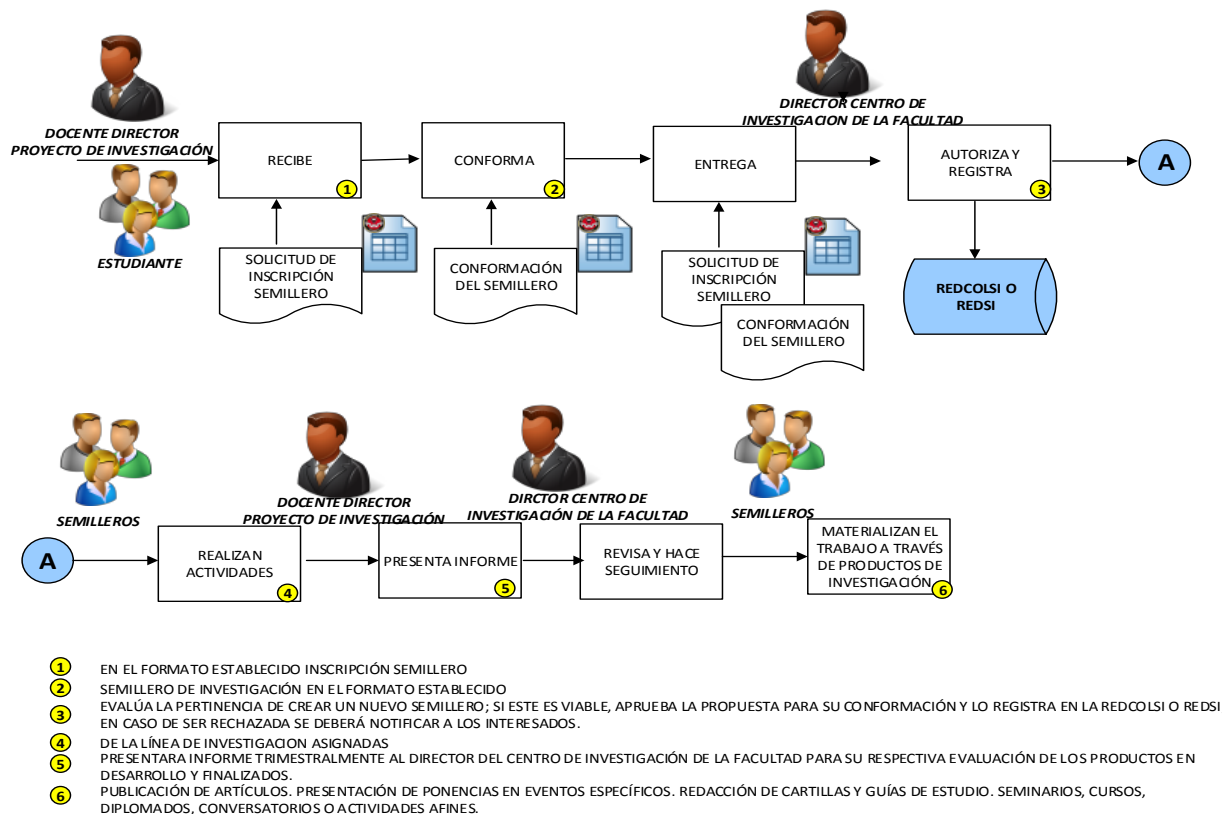
¹ Evalúa la pertinencia de crear un nuevo semillero; Si este es viable, aprueba la propuesta para su conformación y lo registra en la RedColsi o RREDSI, en caso de ser rechazada se deberá notificar a los interesados.

² Una vez avalado la conformación, el Docente Líder del Semillero emprende las actividades a realizar.

DOCENTE DIRECTOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Presenta Informe de avance de las actividades realizadas en cada uno de los Semilleros al Centro de Investigaciones. ³	N/A
SEMILLEROS	Materializan su trabajo a través de productos de investigación específicos tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de artículos. • Presentación de ponencias en eventos específicos. • Redacción de cartillas y guías de estudio. 	N/A

8. Flujogramas

8.1 PROCEDIMIENTO PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



³ Así mismo, presentara informe trimestralmente al director del Centro de Investigación de la Facultad para su respectiva evaluación de los productos en desarrollo y finalizados.

9. Control de registros

Ver listado de control de los registros ST-AC-02-P-01-F01, donde se consolidan todos los registros.

10. Formatos

ST-INV-03-P-02-F01	Formato Conformación Semillero de Investigación
--------------------	---

ST-INV-03-P-02-F02	Formato Inscripción al Semillero
--------------------	----------------------------------

11. Anexos

N/A